PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA N°2
168545/2023

FOLIO
Nº _____

OFICIO N°136/2024

Posadas, 12 de Julio de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **"Expte.Nº 168545/2023 MERCADO JUANA y S/ Divorcio"** que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia No 2 a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, 1o piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin de solicitarle proceda a la toma de razón por nota marginal del DIVORCIO VINCULAR de los cónyuges Sres. JUANA MERCADO, D.N.I. Nº 17.814.234 y LUIS ALBERTO ACUÑA, D.N.I. Nº 10.267.949, celebrado el dia 12 de Diciembre de 1986 en esta ciudad; inscripto en el Acta 492, Folio 32, Tomo 3o B, Año 1986 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la sentencia que ordena el presente, la que en su parte pertinente, DICE: "//Posadas, 31 de Mayo de 2024... Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. JUANA MERCADO, D.N.I. No 17.814.234 y LUIS ALBERTO ACUÑA, D.N.I. No 10.267.949, celebrado el dia 12 de Diciembre de 1986 en esta ciudad; inscripto en el Acta 492, Folio 32, Tomo 3o B, Año 1986 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Excento de pago de tasa por tener patrocinio de la Defensoría Oficial... Fdo. Dr. Roberto

Andersson Frank, Juez de Familia No 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones".-

Saludo a Ud. Atentamente.-

Digitally signed by ACUÑA Diego Martin
Date: 2024.07.29 11:53:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2661-J-24 136/24 de fecha 12 de

Julio 22318 Fº 285

Expte Nº 168545/2023 mercado

en Juana S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 10 Folio 75 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

32

Registro Provincial de las Personas

ACUÑA
Luis Alberto
c/
MERCADO
Juana-

Nota de Ref
pasa al Folio
Nº 212

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
308	492	1986

MATRIMONIO

En Posadas Capital de la Pcia de Misiones-
República Argentina, a 12 de diciembre-17hs
de 19 86, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Luis Alberto ACUÑA.
Edad 34 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Posadas Misiones.
domiciliado en Corrientes y Brasil - Pdas. Doc. Ident. 10.267.949
Hijo de Pablo ACUÑA - fallecido
nacionalidad profesión
y de Emilia ALMADA
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Corrientes y Brasil - Posadas.

Juana MERCADO.
Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Campo Viera - Misiones
domiciliada en Arrechea 62 - Posadas Doc. Ident. 17.814.934
Hija de Talavera Gregorio MERCADO - 7.707.442
nacionalidad argentina profesión albañil
y de Luciana BARRETO - 6.058.183
nacionalidad argentina profesión empleada
domiciliados en Arrechea 62 - Posadas.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Orfilia BETANCUR Doc. Ident. 1.785.384 Edad 48 años
Estado casada Profesión empleada Domicilio Colon 602 - Posadas.
Victor GONZALEZ Doc. Ident. 18.308.486 Edad 29 años
Estado soltero Profesión albañil Domicilio Arrechea 62 - Pdas.
Presentes el padre y la madre de la menor contrayente prestan sus consentimientos para este acto. Leída el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados.

Juana Mercado
Mercado
Orfilia Betancur
Victor Gonzalez

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MATRIMONIO

ADA A. M. DE SEGOVIA
Titular Sala de Matrimonio
Registro Provincial de las Personas
Posadas - (Mnes.)

Viene del Folio Nº 32 ACTA Nº 492

=Protocolizado Libro 10- Folio 75- Año 2024-

Corresponde al Expte. Nº 2661-J-24 Oficio Nº 136/2024 de Fecha 12-07-24

Venido del Juzgado de Familia Nº 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 168545/2023- MERCADO Juana y s/ Divorcio:

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres ACUÑA Luis Alberto DNI Nº 10.267.949 y MERCADO Juana DNI Nº 17.814.234

Fecha de Fallo: 31-05-2024

Fdo: Dr. Roberto A. FRANK Juez Fdo: ACUÑA Diego Martin Secretario

Posadas Misiones 15-08-2024

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas